



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2016
DE GESTIÓN

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Pilar temático 3: Sociedad protegida
OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia
ESTRATEGIA: Adoptar una nueva concepción de la seguridad enfocada hacia la ciudadanía
LÍNEA DE ACCIÓN: Promover la participación ciudadana.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01030601 - Electoral
PROYECTO PRESUPUESTARIO: 010306010201 - Resolución de controversias electorales
UNIDAD RESPONSABLE: 40010 Tribunal Electoral del Estado de México
UNIDAD EJECUTORA: 40010 Tribunal Electoral del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [2032] NIVEL DE CONVOCATORIA
FÓRMULA DE CÁLCULO: Número de medios que asistieron a las sesiones públicas (NMAASP)/ Número de medios convocados (NMC)
INTERPRETACIÓN: Convocar a los medios de comunicación, para asistir a las sesiones públicas de resolución
DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Semestral
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Convocatoria del TEEM hacia los medios de comunicación.
ÁMBITO GEOGRÁFICO: Estatal
COBERTURA: ESTADO DE MEXICO

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Número de medios que asistieron a las sesiones públicas (NMAASP)	Convocatoria	Suma	255	60	24	8	3	95	37	34	13
Número de medios convocados (NMC)	Convocatoria	Suma	508	127	25	103	20	254	50	206	41

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Mide la eficiencia, eficacia y oportunidad en la distribución de boletines de prensa oficiales que informen a los medios de comunicación y a la ciudadanía de los actos jurisdiccionales y actividades del Tribunal.

META ANUAL	SEGUNDO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
0.50	0.47	0.08	16.44	ROJO	0.37	0.17	44.13	ROJO

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

El número de asistencia durante este trimestre depende de causas externas ajenas a nuestro control

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Con fundamento en el Artículo 310 del Código Financiero del Estado de México y Municipios que la letra dice: 'El ejecutivo por conducto de la Secretaría podrá determinar reducciones, diferimientos o cancelaciones de recursos presupuestarios en los programas en los siguientes casos: Cuando las Dependencias y Entidades Públicas responsables del programa no demuestren el cumplimiento de las metas comprometidas'

Se exhorta a aplicar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las metas establecidas

Elaboró

 C. Myriam Neri De Luna
 Responsable de Recursos Humanos

Mtro. Roberto Yuri Baca Barrueta
 Director de Administración